



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

21690 *Decreto de Alcaldía de nombramiento de nuevo miembro de la Junta de Govern Local*

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía:

“DECRETO: Virginia Marí Rennesson, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Eivissa de conformidad a lo previsto en el artículo 52.3 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

DISPONGO:

PRIMERO.- Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Eivissa a la Concejala D^a. Josefa Riera Tur, en sustitución del Concejel D. Juan Daura Escandell.

SEGUNDO.- Que se de cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, se notifique a los designados y es publique en el Butlletí Oficial de les Illes Balears. Todo esto sin perjuicio de la efectividad del presente Decreto a partir del día siguiente a su firma.

Eivissa, 2 de diciembre de 2014

LA ALCALDESA

Virginia Marí Rennesson

